

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En su nombre:



PODER JUDICIAL

Tribunal Sexto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución

Del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

Circunscripción Judicial del estado Zulia, sede Maracaibo

Maracaibo, 28 de noviembre de 2025

214º y 165º

ASUNTO: VP31-V-2025-004893.

EDICTO

SE HACE SABER:

A todo aquel que tenga interés directo y manifiesto, este Tribunal Sexto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, sede Maracaibo, ADMITIÓ en esta misma fecha demanda de RECONOCIMIENTO DE UNION ESTABLE DE HECHO, suscrita por los abogados CARLOS ATENCIO y JOSE FARIAS, inscritos en el inpreabogado bajo los Nros. 142.903 y 115.623, en sus condiciones de apoderados judiciales de la ciudadana MAYLIN CECILIA BASABE PEREZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nro. V-14.682.264; quien actúan en beneficio e interés de sus hijos, ANDRES DAVID e YSABELLA VALENTINA BERTINO BASABE, nacidos en fechas 10/04/2008 y 12/11/2015, respectivamente; en contra del ciudadano CONRRADO EMANUEL BERTINO ROMERO, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V- 23.871.371, domiciliado al final de la Avenida Santa Teresa con calle la Marina, local sin numero de nombre Mi Mesa, Sector Casco Central al lado de la Floristería Paraíso, Machiques de Perija o en la Avenida Joviniano Sánchez, entre calles San Martin e Independencia, casa sin numero habitada por la familia Bertino Romero, Machiques de Perija estado Zulia, teléfono. +584247457564, BIAGIO EMANUEL BERTINO ROMERO, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 25.351.455, domiciliado al final de la Avenida Santa Teresa con calle la Marina, local sin numero de nombre Mi Mesa, Sector Casco Central al lado de la Floristeria Paraiso, Machiques de Perija o en la Avenida Joviniano Sánchez, entre calles San Martin e Independencia, casa sin numero habitada por la familia Bertino Romero, Machiques de Perija estado Zulia, teléfono. +584127354676, ANNA LISA BERTINO ROMERO, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-29.854.602, domiciliada en Madison en el estado de Wisconsin de los Estados Unidos de America, telefono: +14693352099, EMMANUEL BERTINO ROMERO, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 31.409.633, domiciliado en la Fundacion Funda Sur, casa nº 26 con calle Independencia, Parroquia Libertad del Municipio Machiques de Perija del estado Zulia, telefono: +584246421905, ENZA EMANUELA BERTINO ROMERO, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 20.609.463, domiciliada en Madison en el estado de Wisconsin de los Estados Unidos de America, telefono: +16084405523, así como la niña YSABELA VALENTINA BERTINO BASABE, venezolana, menor de edad y el adolescente ANDRES DAVID BERTINO BASABE, venezolano, menor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 32.988.994, ambos domiciliados en el Municipio Machiques de Perija estado Zulia; en el cual se ordenó publicar este edicto en el diario de mayor circulación de conformidad con lo dispuesto en el articulo 507 ultimo aparte del Código Civil; llamándose hacerse parte en el procedimiento a todas aquellas personas que puedan verse afectados sus derechos.

LA JUEZA STA DE M.S.E.

DIC: LAURYS CHACIN FERNANDEZ

LA SECRETARIA,

Abg. MARIA JOSE VILLAOBOS.

En esta misma fecha se ordenó publicar el presente edicto, en un diario de mayor de circulación nacional o regional. El secretario,

LCF/MJVM:-